



CONVENTION ON WETLANDS  
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES  
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES  
(Ramsar, Iran, 1971)

Notificación 2013/5

### Contribuciones anuales 2014

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) saluda muy atentamente a la Misión Permanente de y tiene el agrado de referirse a lo siguiente:

En relación con la aprobación del presupuesto de la Convención para el trienio 2013-2015 por la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (Bucarest, Rumania, 2012), la Secretaría ha preparado las facturas correspondientes al pago de las contribuciones anuales. Se adjunta la factura de 2014.

Las Partes Contratantes están al tanto de que las contribuciones anuales al presupuesto de Ramsar se calculan basándose en las contribuciones porcentuales que los Estados Miembros abonan al presupuesto de las Naciones Unidas, ajustadas proporcionalmente para reflejar el hecho de que actualmente hay 168 Partes Contratantes en la Convención y con una contribución anual mínima de 1.000 francos suizos. (\*Solo las Partes africanas: De conformidad con el párrafo 23 de la Resolución X.2 de Ramsar, se factura la contribución voluntaria de 1.000 francos suizos).

De conformidad con el reglamento financiero de Ramsar, se pide a las Partes Contratantes que abonen la factura adjunta, en francos suizos, a más tardar el **1 de enero de 2014**.

La Secretaría aprovecha esta oportunidad para adjuntar el estado actual de las contribuciones. Se pide respetuosamente a las Partes Contratantes que todavía no han pagado contribuciones de años anteriores que lo hagan tan pronto como sea posible.

Se pide a las Partes Contratantes que realicen sus pagos en la cuenta bancaria de la Convención en el banco

UBS S.A. en Lausanne (Suiza).

Nombre del titular: Ramsar/IUCN

Nº IBAN de la cuenta: CH18 0024 3243 3336 0301 C (francos suizos)

SWIFT: UBSWCHZH80A

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales solicita respetuosamente que el contenido de la presente nota sea transmitido a las autoridades competentes, y hace propicia esta oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de su más alta estima.

Gland, 30 de septiembre de 2013



Anexos: Factura 2014 (2 para las Partes Contratantes africanas\*)  
Estado de cuentas (2 para las Partes Contratantes africanas\*)